

CIRCULAR 0024 DE 2022

Dirección Gestión del Talento Humano

¡Construimos la universidad que soñamos!

PARA: Empleados públicos y trabajadores oficiales con derecho a dotación.

ASUNTO: Información y fechas para redimir.

FECHA: 08 de junio de 2022

Desde la Dirección Gestión del Talento Humano nos permitimos informar a los empleados públicos –de carrera administrativa, provisionales y transitorios- y trabajadores oficiales de la Universidad del Tolima con derecho a dotación para la vigencia 2022, las fechas en las cuales podrán acercarse a los puntos de venta autorizados por el almacén **MONARCA**, para hacer efectivo su derecho:

BENEFICIARIO	ENTREGA	EQUIVALENCIA
Trabajadores Oficiales Hombres vigencia 2022	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de botas
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	2 camisas, 2 pantalones y 2 pares de botas
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022.	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de botas
Trabajadores Oficiales mujeres vigencia 2021	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	2 camisas, 2 pantalones o faldas y 2 pares de zapatos
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos

BENEFICIARIO	ENTREGA	EQUIVALENCIA
Administrativos Hombres vigencia 2022 –Auxiliar 13 al 15-	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
Administrativos hombres vigencia 2022- Auxiliar 19 al técnico 17-	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	1 camisa, 1 pantalón y 1 par de zapatos
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	1 camisa, 1 pantalón

BENEFICIARIO	ENTREGA	EQUIVALENCIA
Administrativos mujeres vigencia 2022–Auxiliar 13 al técnico 17-	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 camisa, 1 pantalón o falda y 1 par de zapatos
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	2 camisas, 2 pantalones o faldas y 1 par de zapatos
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	1 camisa, 1 pantalón o falda

CIRCULAR 0024 DE 2022

Dirección Gestión del Talento Humano

¡Construimos la universidad que soñamos!

BENEFICIARIO	ENTREGA	EQUIVALENCIA
Transitorios hombres vigencia 2022	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 Bono equivale al número de prendas a las que tenga derecho según su cargo y grado
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	

BENEFICIARIO	ENTREGA	EQUIVALENCIA
Transitorios mujeres vigencia 2022	Primera entrega partir del 09 de junio de 2022	1 Bono equivale al número de prendas a las que tenga derecho según su cargo y grado
	Segunda entrega a partir del 30 de agosto de 2022	
	Tercera entrega a partir del 20 de diciembre de 2022	

Se precisa que se enviará al correo electrónico de cada beneficiario los puntos de venta autorizados, horarios y valor correspondiente a cada entrega de la dotación, así mismo, se informa que con el fin de hacer más expedita la entrega, únicamente deberán acercarse a los almacenes con su documento de identidad original a partir de la fecha señalada, pues el proveedor cuenta con la planilla de beneficiarios y el valor que a cada uno le corresponde por entrega.

Cada beneficiario tiene doce meses contados a partir de la fecha de cada entrega para hacer efectivo su derecho en los puntos autorizados, así mismo, si bien se encuentran dispuestas las prendas correspondientes a la dotación, no se limita la escogencia de prendas de mayor o menor valor, por lo cual el beneficiario podrá seleccionar de todo el stock ofertado las prendas y calzado que desee.

Para la **garantía** de las prendas y el calzado recuerde que debe conservar la factura, así mismo, se informa que el termino de garantía del vestido y calzado es de seis meses contados a partir de la fecha de retiro de la mercancía, garantizando la calidad y confección, teniendo en cuenta el buen uso y manejo de las prendas y el calzado adquirido.

Para el **personal provisional o transitorio que se encuentre fuera de Ibagué**, se habilitará la compra a través de tienda virtual o catálogo, por lo cual deberá informar al correo electrónico drlp@ut.edu.co, su deseo de adquirir las prendas y el calzado a través de este medio, con el fin de llevar a cabo la logística pertinente, en caso de que no se manifieste dicha intención, se entenderá que reclamará las prendas y el calzado en los puntos autorizados en la ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

¡Construimos la universidad que soñamos!



MARCELA BARRAGÁN URREA
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano

Proyectó:
Aprobó:

Daniela Ortiz
Marcela Barragán